



DON ÁLVARO MORELL SALA SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA, celebrada el día 6/08/2024, adoptó el siguiente acuerdo:

5º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE STANDS DE EXTERIOR PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO DE NAVALCARNERO.

Vista la propuesta de la Concejala-Delegada de Cultura, en relación al informe jurídico nº 110/2024, de fecha 29 de julio, emitido por el Técnico Jurídico de Contratación, cuyo tenor literal es el siguiente:

“(.)Antecedentes de Hecho

I.- El expediente para la contratación, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato de suministro e instalación de stands de exterior para la celebración de la XXXIV edición de la Feria del Libro de Navalcarnero (Madrid), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 24/04/2024, con las siguientes características:

Presupuesto base de licitación (de conformidad con el Artículo 100.1 LCSP):

Para la XXXIV edición de la Feria del Libro (año 2024) 54 metros de stands instalados:

Base Imponible: 9.936,00 €

21%: 2.086,56 €

Total IVA incluido: 12.022,56 €

Para la XXXV edición de la Feria del Libro (año 2025, posible prórroga) 54 metros de stands instalados:

Base Imponible: 10.234,08 €

21%: 2.149,16 €

Total IVA incluido: 12.383,24 €

Para la XXXVI edición de la Feria del Libro (año 2026, posible prórroga) 54 metros de stands instalados:

Base Imponible: 10.541,02 €

21%: 2.213,61 €

Total IVA incluido: 12.754,63 €

Los licitadores deberán mejorar a la baja todos los precios señalados anteriormente.

II.- El anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento, el día 26/06/2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el siguiente día 10/07/2024, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

El modo de presentación de plicas se ha realizado de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>).

III.- Con fecha 18 de julio de 2024, se precede a la apertura electrónica del SOBRE ÚNICO de la plica presentada a la licitación, según lo señalado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, resultando lo siguiente:

-PLICA Nº 1 presentada por INTERNACIONAL DE FERIAS INEXPO, S.L. que, “enterado del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación del CONTRATO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA XXXIV EDICIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO DE



NAVALCARNERO, se compromete a ejecutarlo atendiendo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas por los siguientes importes:

Para la XXXIV edición de la Feria del Libro (año 2024) 54 metros de stands instalados:

Base Imponible: 9.835€ (Nueve mil ochocientos treinta y cinco euros)

21%: 2.065,35 € (Dos mil sesenta y cinco con treinta y cinco euros)

Total IVA incluido: 11.900,35 € (Once mil novecientos con treinta y cinco euros)

Para la XXXV edición de la Feria del Libro (año 2025, posible prórroga) 54 metros de stands instalados:

Base Imponible: 10.130 € (Diez mil ciento treinta euros)

21%: 2.127,30 € (Dos mil ciento veintisiete con treinta euros)

Total IVA incluido: 12.257,30 € (Doce mil doscientos cincuenta y siete con treinta euros)

Para la XXXVI edición de la Feria del Libro (año 2026, posible prórroga) 54 metros de stands instalados:

Base Imponible: 10.400 € (Diez mil cuatrocientos euros)

21%: 2.184 € (Dos mil ciento ochenta y cuatro euros)

Total IVA incluido: 12.584 € (Doce mil quinientos ochenta y cuatro euros)

Mejoras

¿Ofrece metros lineales, sin coste para el Ayuntamiento de Navalcarnero, en caso de tener que montar más metros de stands del máximo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y hasta un máximo de 5 mts?. (marcar con un X la opción que corresponda)

Sí (marcar la opción que corresponda con un X)

-1 metro lineal.

-2 metros lineales

-3 metros lineales.

-4 metros lineales.

-5 metros lineales

0

Todo ello de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato, cuyo contenido declara conocer y aceptar íntegramente.(...)”.

Por último, en relación con la documentación administrativa contenida en el Sobre, se comprueba que el licitador ha presentado la documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que el modelo de declaración responsable del Artículo 140 de la LCSP presentado, está firmado electrónicamente, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 del Anexo I del PCAP

A la vista de lo expuesto, se acuerda que las ofertas presentadas pasen a su estudio por los Servicios Técnicos Municipales, en orden a su admisión o exclusión y valoración, y, en su caso, clasificación y propuesta de adjudicación.

V.- Con fecha 24 de julio de 2024, se emite informe de valoración por el Director de la Biblioteca Municipal.

Fundamentos de Derecho

I.-Normativa aplicable.

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

II.- Informe de valoración y clasificación de las ofertas presentadas y admitidas

A la vista del informe de valoración, de las ofertas presentadas y admitidas, emitido por el Director de la Biblioteca, de fecha 24 de julio de 2024, se deduce lo siguiente:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1º	INTERNACIONAL DE FERIAS INEXPO, S.L (Plica nº1)	100

Además, obra en el expediente certificados que acreditan que **INTERNACIONAL DE FERIAS INEXPO, S.L** se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Por lo tanto, procedería adjudicar el contrato que tiene por objeto el **suministro e instalación de stands de exterior para la celebración de la Feria del Libro de Navalcarnero**, a favor de **INTERNACIONAL DE FERIAS INEXPO, S.L.**, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Para la XXXIV edición de la Feria del Libro (año 2024) 54 metros de stands instalados:

Base Imponible: 9.835€ (Nueve mil ochocientos treinta y cinco euros)

21%: 2.065,35 € (Dos mil sesenta y cinco con treinta y cinco euros)

Total IVA incluido: 11.900,35 € (Once mil novecientos con treinta y cinco euros)

Para la XXXV edición de la Feria del Libro (año 2025, posible prórroga) 54 metros de stands instalados:

Base Imponible: 10.130 € (Diez mil ciento treinta euros)

21%: 2.127,30 € (Dos mil ciento veintisiete con treinta euros)

Total IVA incluido: 12.257,30 € (Doce mil doscientos cincuenta y siete con treinta euros)

Para la XXXVI edición de la Feria del Libro (año 2026, posible prórroga) 54 metros de stands instalados:

Base Imponible: 10.400 € (Diez mil cuatrocientos euros)

21%: 2.184 € (Dos mil ciento ochenta y cuatro euros)

Total IVA incluido: 12.584 € (Doce mil quinientos ochenta y cuatro euros)

Mejoras

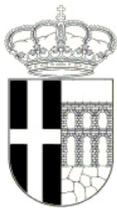
Ofrece 5 metros

lineales de stands sin coste para el Ayuntamiento.

IV.- Formalización

del contrato

En relación a la formalización del contrato, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP, ya que en los procedimientos abiertos simplificados abreviados, como el presente, la



formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de la aceptación por el contratista de la resolución de la adjudicación.

V.- Responsable del contrato

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.1 de la LCSP, con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

VI.- Órgano competente

El órgano competente para adoptar la presente resolución es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 4383/2021, de 29 de noviembre” [sic].

Visto asimismo el informe nº 1191/2024, de fecha 27 de julio, emitido por el Interventor Acctal, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Clasificar a los licitadores, por orden decreciente, según el informe de valoración emitido el 24 de julio de 2024:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1º	INTERNACIONAL DE FERIAS INEXPO, S.L (Plica nº1)	100

SEGUNDO. - Adjudicar el contrato que tiene por objeto el suministro e instalación de stands de exterior para la celebración de la Feria del Libro de Navalcarnero, a favor de INTERNACIONAL DE FERIAS INEXPO, S.L., de acuerdo a las siguientes condiciones:

-Para la XXXIV edición de la Feria del Libro (año 2024) 54 metros de stands instalados:

Base Imponible: 9.835€ (Nueve mil ochocientos treinta y cinco euros)

21%: 2.065,35 € (Dos mil sesenta y cinco con treinta y cinco euros)

Total IVA incluido: 11.900,35 € (Once mil novecientos con treinta y cinco euros)

-Para la XXXV edición de la Feria del Libro (año 2025, posible prórroga) 54 metros de stands instalados:

Base Imponible: 10.130 € (Diez mil ciento treinta euros)

21%: 2.127,30 € (Dos mil ciento veintisiete con treinta euros)

Total IVA incluido: 12.257,30 € (Doce mil doscientos cincuenta y siete con treinta euros)

-Para la XXXVI edición de la Feria del Libro (año 2026, posible prórroga) 54 metros de stands instalados:

Base Imponible: 10.400 € (Diez mil cuatrocientos euros)

21%: 2.184 € (Dos mil ciento ochenta y cuatro euros)

Total IVA incluido: 12.584 € (Doce mil quinientos ochenta y cuatro euros)

-Mejoras

Ofrece 5 metros

lineales de stands sin coste para el Ayuntamiento.

TERCERO. - Requerir al adjudicatario para que dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación de la presente adjudicación, proceda a la firma de la misma, de acuerdo con lo establecido en la letra g) del artículo 159.6 de la LCSP.

CUARTO. - Designar responsable del contrato a D. Luis Rubio García, Director de la Biblioteca Municipal.

QUINTO. - Publicar anuncio de adjudicación del contrato que tiene por objeto el suministro e instalación de stands de exterior para la celebración de la Feria del Libro de Navalcarnero

SEXTO. - Dar traslado de la presente resolución a la Concejalía de Cultura, así como, a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos oportunos.



**AYUNTAMIENTO
DE NAVALCARNERO**

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente con la advertencia a que se refiere el art. 206 del R.O.F. y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, libro la presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde y sellada con el de esta Corporación, en Navalcarnero en la fecha que consta al margen del presente del documento

Vº. Bº.
El Alcalde-Presidente
(firmado digitalmente)

NOMBRE:
ALVARO MORELL SALA
JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC2FB0C393E7347A74083

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

FECHA DE FIRMA:
07/08/2024
08/08/2024

HASH DEL CERTIFICADO:
8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3
5CDF6D3E3FE35392250BC3DEF26248530114F002